

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL**

No. IA3-INE-003/2017

**“RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA
INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO
MARCA DELL”**

ACTA DE FALLO

11 DE MAYO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Número IA3-INE-003/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 9:30 horas del día 11 de mayo de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Número IA3-INE-003/2017 convocada para la contratación de la **“Renovación de 65 garantías para la infraestructura de procesamiento marca DELL”**.

1 /

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 09:30 horas del día 11 de mayo de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del REGLAMENTO del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-INE-003/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como en el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
Cadgrafics, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

Evaluación técnica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones adscrita a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones y por el Ing. José Antonio Camacho Gómez, Subdirector de Administración de Sistemas; informando mediante oficio N° INE/UNICOM/1638/2017 de fecha 8 de mayo de 2017, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, resultaron **solventes técnicamente** para la partida única porque **SÍ CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que resultaron solventes técnicamente para la partida única

Licitantes
Cadgrafics, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2 “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes para la partida única y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado, a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente y susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo en la oferta del licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios aceptables y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada a la oferta económica del licitante antes señalado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Licitantes no adjudicados por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2 de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo para la partida única -----

Licitantes
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Adjudicación de contrato -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** al licitante **Cadgrafics, S.A. de C.V.**, por un **monto total antes de IVA de \$ 1,047,540.00 (Un millón cuarenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes de IVA para cada Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca DELL y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forman parte integral de la presente acta.-----

Precio unitario y precio total ofertado antes de IVA por el Licitante que resultó adjudicado: Cadgrafics, S.A. de C.V. -----

Descripción	Cantidad	Precio unitario (sin IVA)	Precio Total (sin IVA)
Renovación de garantía para la infraestructura de procesamiento marca DELL Tabla A del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”	65	\$ 16,116.00	\$ 1,047,540.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Cadgrafics, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación, sus anexos así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 9 de 46). -----

Se informa al licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante, **contará con 3 (tres) días hábiles** a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada; lo anterior, para efectos de atender en su caso lo señalado en el artículo 55 fracción II del REGLAMENTO, que señala que si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo “...el Instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento ...”. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1 denominado “**Posterior al fallo para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día 26 de mayo de 2017 en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas para la firma del contrato.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día 5 de junio de 2017, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----


En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios para ti | CompraINE | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Contrataciones Presenciales; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

(CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 10:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

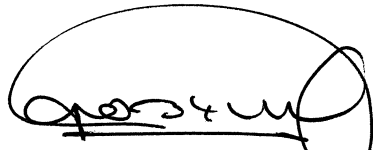
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N° IA3-INE-003/2017
"RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

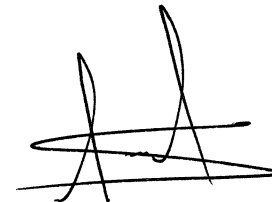
8 de mayo de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Acreditación de Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
Cadgraphics, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional N° IA3-INE-003/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL"

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2
y 5.1 de la convocatoria)**

|
r

9058



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 1638 / 2017

Ciudad de México, 8 de mayo de 2017

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas
De Carácter Nacional
No. IA3-INE-003/2017
Criterio de evaluación binario

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. DLCSP/13/2017, en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IA3-INE-003/2017 para la "Renovación de 65 garantías para la infraestructura de procesamiento marca DELL" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (Reglamento), artículo 67 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) , mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" Cumple / No cumple	Indicar si afecta o no la solvencia de la propuesta
Cadgrafics, S.A. de C.V.	Única	Cumple	
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Única	Cumple	
Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.	Única	Cumple	



Atentamente

Catalina Beristain Garza

Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones



C.c.e.p.- Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.

Ref. UNICOM-2017-1900

CBG/JAGG/alz

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-003/2017
RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL
EVALUACIÓN TÉCNICA


Licitante: CADGRAFICS, S.A. de C.V.				Fecha: 08 de mayo de 2017											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal								
Renovación de 65 garantías para la infraestructura de procesamiento de la marca DELL															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de Soporte</th> <th>Vigencia de la garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell</td> <td>65</td> <td>Pro Support</td> <td>6 meses a partir de su activación</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Cantidad	Tipo de Soporte	Vigencia de la garantía	Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell	65	Pro Support	6 meses a partir de su activación		Si cumple		
Descripción	Cantidad	Tipo de Soporte	Vigencia de la garantía												
Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell	65	Pro Support	6 meses a partir de su activación												
Acceso telefónico directo las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados)					Si cumple										
Envío de un técnico in situ y/o piezas en garantía a la ubicación de la empresa del Cliente para reparaciones y resoluciones necesarias ante un defecto en los materiales o fallas de fabricación del Producto soportado					Si cumple										
Respuesta de servicio en sitio al día laborable siguiente luego del diagnóstico del problema por teléfono.					Si cumple										
<p>Documento que avale la garantía de los equipos listados en la Tabla A del anexo técnico a nombre del Instituto, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía Servicios asociados a la garantía Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>Lista de servidores (Service Tag) suscritos a la garantía.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso. Fecha de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>					Si cumple										

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-003/2017
RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: CADGRAFICS, S.A. de C.V.				Fecha: 08 de mayo de 2017
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610.				
Documento que indique el procedimiento para hacer válida la garantía en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español. Forma de entrega: Documento impreso. Fecha de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610.		Si cumple		

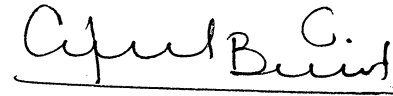
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó



Ing. José Antonio Camacho Gómez
Subdirector de Administración de Sistemas


Avaló



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-003/2017
RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 08 de mayo de 2017											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal								
Renovación de 65 garantías para la infraestructura de procesamiento de la marca DELL															
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de Soporte</th> <th>Vigencia de la garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: center;">Pro Support</td> <td>6 meses a partir de su activación</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Cantidad	Tipo de Soporte	Vigencia de la garantía	Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell	65	Pro Support	6 meses a partir de su activación		Si cumple		
Descripción	Cantidad	Tipo de Soporte	Vigencia de la garantía												
Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell	65	Pro Support	6 meses a partir de su activación												
Acceso telefónico directo las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados)					Si cumple										
Envío de un técnico in situ y/o piezas en garantía a la ubicación de la empresa del Cliente para reparaciones y resoluciones necesarias ante un defecto en los materiales o fallas de fabricación del Producto soportado					Si cumple										
Respuesta de servicio en sitio al día laborable siguiente luego del diagnóstico del problema por teléfono.					Si cumple										
<p>Documento que avale la garantía de los equipos listados en la Tabla A del anexo técnico a nombre del Instituto, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y tipo de garantía • Servicios asociados a la garantía • Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>Lista de servidores (Service Tag) suscritos a la garantía.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso. Fecha de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>					Si cumple										

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-003/2017
RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				Fecha: 08 de mayo de 2017
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610.				
Documento que indique el procedimiento para hacer válida la garantía en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español. Forma de entrega: Documento impreso. Fecha de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610.		Si cumple		

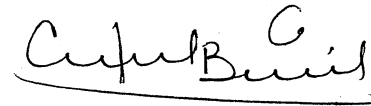
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó



Ing. José Antonio Camacho Gómez
Subdirector de Administración de Sistemas

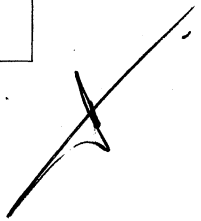
Avaló



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-003/2017
RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL
EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 08 de mayo de 2017											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Fundamento legal								
Renovación de 65 garantías para la infraestructura de procesamiento de la marca DELL															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de Soporte</th> <th>Vigencia de la garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell</td> <td>65</td> <td>Pro Support</td> <td>6 meses a partir de su activación</td> </tr> </tbody> </table>				Descripción	Cantidad	Tipo de Soporte	Vigencia de la garantía	Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell	65	Pro Support	6 meses a partir de su activación		Si cumple		
Descripción	Cantidad	Tipo de Soporte	Vigencia de la garantía												
Renovación de Garantía para la infraestructura de procesamiento marca Dell	65	Pro Support	6 meses a partir de su activación												
Acceso telefónico directo las 24 horas del día, los siete días de la semana (incluidos feriados)					Si cumple										
Envío de un técnico in situ y/o piezas en garantía a la ubicación de la empresa del Cliente para reparaciones y resoluciones necesarias ante un defecto en los materiales o fallas de fabricación del Producto soportado					Si cumple										
Respuesta de servicio en sitio al día laborable siguiente luego del diagnóstico del problema por teléfono.					Si cumple										
<p>Documento que avale la garantía de los equipos listados en la Tabla A del anexo técnico a nombre del Instituto, el cual deberá incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre y tipo de garantía Servicios asociados a la garantía Vigencia o periodo que cubre la garantía <p>Lista de servidores (Service Tag) suscritos a la garantía.</p> <p>Forma de entrega: Documento impreso. Fecha de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p>					Si cumple										

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA3-003/2017
RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO DE LA MARCA DELL
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.				Fecha: 08 de mayo de 2017
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Fundamento legal
Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610.				
Documento que indique el procedimiento para hacer válida la garantía en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español. Forma de entrega: Documento impreso. Fecha de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo. Lugar de entrega: Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100 Edif. C PB, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610.		Si cumple		

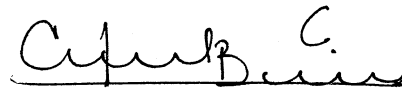
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró y revisó



Ing. José Antonio Camacho Gómez
Subdirector de Administración de Sistemas

Avaló



Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3
y 5.2 de la convocatoria)**

7

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

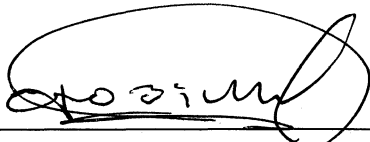
No. IA3-INE-003/2017

**Renovación de 65 garantías para la infraestructura de procesamiento marca DELL
Evaluación Económica**

8 de mayo de 2017

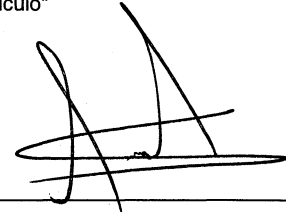
Descripción	Cantidad	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A DE C.V.	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.
		Precio Unitario (sin IVA)	Precio Unitario (sin IVA)	Precio Unitario (sin IVA)
Renovación de garantía para la infraestructura de procesamiento marca DELL Tabla A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	65	16,116.00	16,467.00	16,988.85
Precio total (sin IVA)		1,047,540.00	1,070,355.00	1,104,275.25
IVA		167,606.40	171,256.80	176,684.04
TOTAL		1,215,146.40	1,241,611.80	1,280,959.29

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las operaciones aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: Sí cumplen: CADGRAFICS, S.A. DE C.V. y GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., con excepción del licitante GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V., que contienen errores de cálculo. Para efectos de evaluación se consideraron las cantidades correctas de acuerdo con el documento denominado "Rectificación por error de cálculo"



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL"

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

7/

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional

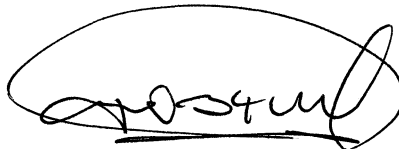
No. IA3-INE-003/2017

Renovación de 65 garantías para la infraestructura de procesamiento marca DELL
Rectificación por error de cálculo

8 de mayo de 2017

Descripción	Cantidad	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.	
		Dice	Debe decir
		Precio Unitario (sin IVA)	Precio Unitario (sin IVA)
Renovación de garantía para la infraestructura de procesamiento marca DELL Tabla A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	65	16,988.85	16,988.85
	Precio total (sin IVA)	1,104,275.29	1,104,275.25
	IVA	176,684.05	176,684.04
	TOTAL	1,280,959.34	1,280,959.29

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Para la evaluación económica se considerarán los precios con rectificación por error de cálculo.
Rectificación por error de cálculo basada en la cantidad de bienes señalada por la convocante y el precio unitario ofertado por el licitante.
Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral.
Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA3-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO MARCA DELL"

ANEXO 5

**Oferta económica presentada por el
Licitante que resultó adjudicado
conforme lo señalado
en el Acta de Fallo**



CADGRAFICS

000001

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-003/2017
 RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA
 DE PROCESAMIENTO MARCA DELL

ANEXO 7

Oferta Económica

Ciudad de México a 8 de mayo del 2017.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)	Precio total (sin IVA)
Renovación de garantía para la infraestructura de procesamiento marca DELL Tabla A del Anexo 1 "Especificaciones técnicas"	65	\$ 16,116.00	\$ 1,047,540.00
		IVA	\$ 167,606.40
		TOTAL	\$ 1,215,146.40

Precio unitario antes de IVA en letra: Un millón cuarenta y siete mil quinientos cuarenta 00/100 M.N.

Condiciones comerciales

Lugar de entrega: Oficinas Centrales, ubicadas en: Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, planta baja, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.

Plazo estimado de entrega: 15 días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo.

Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición de forma anticipada, una vez entregados los documentos que avalen o acrediten las garantías solicitadas, previa validación del administrador del contrato

Notas:

- Los precios están cotizados en Moneda Nacional
- Todos los precios que se cotizan son considerados fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación.
- Los precios que se ofertan **NO** se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.



CADGRAFICS

000002

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No. IA3-INE-003/2017
RENOVACIÓN DE 65 GARANTÍAS PARA LA INFRAESTRUCTURA
DE PROCESAMIENTO MARCA DELL**

Notas: Para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA por la renovación de garantía para la infraestructura indicada.

Atentamente

**Protesto lo necesario
Leticia Olaya Cuellar
Apoderado Legal**